



**DESIGNA ENCARGADA DE PROGRAMA DE
DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DE LA
COMUNA DE DALCAHUE 2014.**

RES.: N° 09 /

DALCAHUE, 09 de abril de 2014.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con el fortalecimiento del Modelo de Salud Familiar a al desarrollo biopsicosocial de niñas y niños atendidos en el Centro de Salud Familiar de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

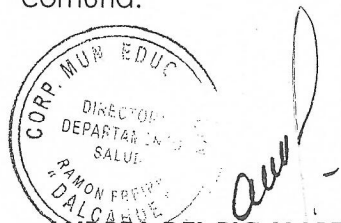
RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a la funcionaria del área de Salud Municipal como Encargada del Programa de Desarrollo Biopsicosocial:

• NINOSKA ESPADA OJEDA

EDUCADORA DE PARVULOS

2° ESTIPÚLESE, que estas designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2014, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO SALUD



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

MGA/ADRM

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Carpeta Personal
- Archivo Depto. de Salud.